



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 1994.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia los días 8 y 10 de junio del corriente año a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén doctora María del C. de la Barrera de Ingelmo (art.35 inc.c del Reglamento de Licencias para la Justicia Nacional).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo...'.

RICARDO ...
PRESIDENTE ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION